

RESOLUCIÓN DE 20 DE MARZO DE 2017 DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONES DE SALUD DE 24 DE FEBRERO DE 2016 POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA VALORACION PROVISIONAL DE LOS MERITOS DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN. PROMOCION INTERNA

Valorados los méritos acreditados en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición, del proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 y con arreglo al baremo que figura como Anexo 1 de la Resolución de 25 de Junio de 2015 de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud (B.O.A de 26/8/2015) por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría Fisioterapeuta , en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por promoción interna , este Tribunal, según lo establecido en la base 6.3.7 de la citada Resolución,

RESUELVE

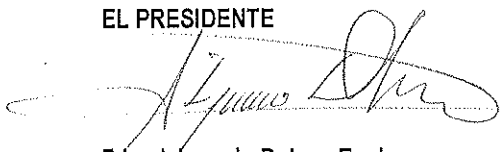
Primero.- Publicar, en relación adjunta, las calificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes a las plazas convocadas por promoción interna que han superado la fase de oposición.

Segundo.- Otorgar a los interesados un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para interponer las reclamaciones que consideren oportunas sobre las calificaciones provisionales obtenidas.

Las reclamaciones deberán ir dirigidas al Tribunal de la categoría de Fisioterapeuta –Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 -50017- Zaragoza y podrán presentarse directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, o a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

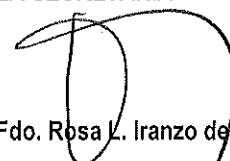
Tercero.- La presente Resolución, así como la relación de calificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso deberá ser expuesta en la página Web del Servicio Aragonés de Salud y en los tablones de anuncios de los Centros Sanitarios dependientes de dicho Organismo.

EL PRESIDENTE



Fdo. J. Ignacio Dolsac Espinosa

LA SECRETARIA



Fdo. Rosa L. Iranzo del Cura